



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN,

29 AGO 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2650 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales. Certificado de Zonificación N°148 de fecha 17/08/23 de la Dirección de Obras. Solicitud de Ingreso N°301 de fecha 21/08/23 del Departamento de Rentas Municipales. Fotocopia de Rut digital a nombre de Sociedad Constanzo Ortiz Ltda. del S.I.I. Contrato de Arrendamiento de Administradora Los Lagos Ltda. a Sociedad Constanzo Ortiz Ltda. de fecha 04/0823. Certificado de Estatuto Actualizado fecha 29/05/23. Croquis de ubicación. Situación tributaria de terceros del S.I.I. declaración jurada inicio de actividades del SII. Declaración jurada de propaganda y/o publicidad. Fotografía de la fachad del local. Comprobante de pago N°23S0526-6431 de fecha 24/08/23 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Resolución Exenta N°2105615954 de fecha 21/12/21 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Aviso recibo portal de la T.G.R. Estado de cuenta corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración jurada inicio de actividades del S.I.I. Modificaciones y actualización de información del S.I.I. de fecha 09/03/23 Formulario N°29 de enero 2023 del S.I.I.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16/08/22 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16/08/22 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL PROVISORIA
AL CONTRIBUYENTE	SOCIEDAD CONSTANZO ORTIZ LTDA.
RUT	77.767.587-7
GIRO	VENTAS AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS N.C.P.
DOMICILIADA EN	LAS ENCINAS N°1390, LOCAL 16, CONCÓN
ROL	3337-12
SEMESTRE	2DO. SEM. 2023
PATENTE	\$31.600.-
ASEO	\$26.001.-
PROPAGANDA 1.54 MT.2 L	\$29.198.-
TOTAL	\$86.799.-

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, las del primer semestre al 31.01 de cada año y el segundo semestre al 31.07 de cada año, salvo la primera patente que fue calculada a enero de 2022.

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.

3.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto N°2.

4.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

MFC/JCA/jca.-

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Administración Municipal
- ❖ Departamento de Rentas



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		25 AGO 2023

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE